

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 33 /15.-
L: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 03 MAR 2015

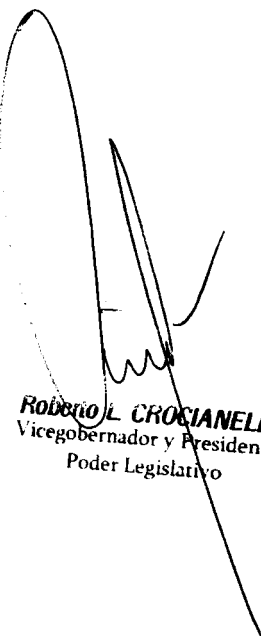
SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de la adscripción, que fuera solicitada oportunamente mediante Nota N° 063/14, L: Presidencia de fecha 28/03/14, de la agente Sara del Carmen NUÑEZ VEAS, DNI N° 16.760.601, dependiente de ese municipio.

Dicho pedido se fundamenta en la solicitud presentada por el Legislador Pablo Daniel BLANCO, Presidente del Bloque Unión Cívica Radical, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente en el despacho de la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE.

La citada adscripción se basa en lo establecido en la reglamentación de la Ley Nacional N° 22.140 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 10 de marzo y hasta el 16 de diciembre de 2015.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.



ROBERTO L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE
Prof. Gustavo MELELLA
SU DESPACHO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"